Malambo, octubre de 2025.

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Por medio de la presente, dejo constancia que se recibió oferta en el mes de septiembre de la presente vigencia, por parte **DIANA IVETT DIAZ MOLANO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.902.679, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO".**

La referida propuesta ha sido revisada por la suscrita y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con **DIANA IVETT DIAZ MOLANO,** por valor de **DIECIOCHO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($18.000.000,00) M/L**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DIANA IVETT DIAZ MOLANO,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JULIANA MONTERROZA CÁRDENAS
Secretaria General – Alcaldía Municipal de Malambo

Proyectó: Luisa Martínez Pacheco – Auxiliar Jurídico
Revisó: Nilsa Márquez Salguedo – Asesora Externa

Aceptación - Diana Diaz - 1/10/25.